

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

1ª Reunión - Sesión Preparatoria - 19 de julio de 1996

Presidencia: de la convencional Graciela Fernández Meijide
y del convencional Roberto Cabiche

Secretaría: de los señores Víctor Santa María y Carlos A. Gómez Ríos

CONVENCIONALES PRESENTES:

ARENAS, Federico A.	MACRIS, Antonio J.
ARGÜELLO, Jorge D.	MAQUES, Alberto
ARGÜELLO, Jorge M.	MARONESE, Leticia
ARNEDO BARREIRO, Juan Manuel	MARTÍNEZ, Enrique M.
BARBAGELATA, María Elena	MASCALI, Ubaldo
BILANCIERI, Néstor A.	MONTEVERDE, Liliana E.
BISUTTI, Delia B.	MOSCONA, Rafael R.
BRAILOVSKY, Antonio E.	ORLANDI, Hipólito R.
BRAVO, Héctor A.	OVIEDO, Carlos G.
BRUNO, Ángel A.	PÉREZ SUÁREZ, Inés
BULLRICH, Patricia	PIERINI, Alicia
CABICHE, Roberto	PIÑEIRO, Mabel
CANATA, José D.	PUY, Raúl A.
CARELLA, Alfredo J.	REDRADO, Martín
CARRO, Susana	RIOPEDE, Osvaldo E.
CASTELLS, Jorge J.	RODRÍGUEZ, Enrique O.
COLLIN, Silvia R.	RUCKAUF, Carlos F.
CORTINA, Roy	SAGUIER, Miguel
CREVARI, Esteban L.	SANTA MARÍA, Víctor
CHIERNAJOWSKY, Liliana	SHUBEROFF, Oscar J.
ENRIQUEZ, Jorge R.	VIVO, Gustavo A.
ESCOLAR, Marcelo	YELICIC, Clorinda A.
FERNÁNDEZ MEIJIDE, Graciela	ZAFFARONI, Eugenio R.
FINVARB, Fernando A.	ZANGARO, Silvia C.
GARRÉ, Nilda C.	
GARRÉ, Raúl A.	
GINZBURG, Nora R.	
GÓMEZ RÍOS, Carlos A.	
GUARIDO, Julio César	
HOUREST, Martín	
IBARRA, Aníbal	
INCHAUSTI, Miguel Ángel	
JOZAMI, Eduardo	
KELLY, Elsa D.	
LÓPEZ, María Elena	
LUBERTINO, María José	

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SUMARIO

125. INICIACIÓN

125. DISCURSO DE APERTURA

130. CONSTITUCIÓN DE LA CONVENCION

130. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES PROVISIONALES

131. JURAMENTO DEL PRESIDENTE PROVISIONAL

131. DECRETO DE CONVOCATORIA

132. JURAMENTO DE LOS REPRESENTANTES

133. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

146. FIJACIÓN DE DÍAS Y HORAS DE SESIÓN

147. DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

147. FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA DE LA
ASAMBLEA ESTATUYENTE

148. INGRESO Y GIRO DE EXPEDIENTES

148. DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS PROVISIONALES

149. ASUNCIÓN DEL JEFE Y VICEJEFE DE GOBIERNO. TEXTO PREPARATORIO

155. FINALIZACIÓN

- En la Ciudad de Buenos Aires, en la Sala A-B del Centro Cultural General San Martín, a las 11 y 53 del 19 de julio de 1996, puestos de pie los presentes, se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

INICIACIÓN

DISCURSO DE APERTURA

Sr. Ministro del Interior.- Señor vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Nación, doctor Carlos Federico Ruckauf; señor intendente de la Ciudad de Buenos Aires, licenciado Jorge Domínguez; señor Jefe de Gobierno electo... –este es un plan para conseguir aplausos...– (*risas*), doctor Fernando de la Rúa (*aplausos prolongados*) –que como ustedes ven, ha tenido éxito– (*risas*); autoridades nacionales y municipales; señores representantes estatuyentes: sin duda es este uno de los momentos más significativos de la historia de la Ciudad de Buenos Aires después de su fundación y su capitalización.

Con justificadas esperanzas y con una enorme expectativa los argentinos hemos resuelto hacer de esta ciudad un Estado autónomo con calidades propias. Es por eso trascendente para todos esta afirmación. La ciudad ya tiene un gobierno propio elegido, y en este recinto ustedes discutirán no solo su perfil político, sino también su destino.

En manos de ustedes está la organización institucional de una de las ciudades más grandes del mundo. El gobierno nacional y las provincias argentinas están orgullosos de ser hoy contemporáneos de esta Asamblea, que sesionará para la historia fundacional de nuestro país.

Señores convencionales: esta tarea de refundación de la Ciudad de Buenos Aires es un proceso largo y fecundo. La Convención Nacional Constituyente de 1994, cuando reformó la Constitución federal, ordenó la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y la elección directa por el pueblo de sus autoridades.

La reforma constitucional está dando frutos excepcionales que todavía no han sido definitivamente evaluados. Cuando todas las nuevas instituciones constitucionales y los nuevos derechos y garantías vayan encarnándose en normas y costumbres, veremos con claridad que aquellas reformas, de las que muchos de ustedes fueron protagonistas,

superan todas las coyunturas, se sobreponen a todas las urgencias. De hecho, esta Asamblea es producto de esa reforma constitucional y de un maduro acuerdo entre partidos democráticos. Quiero señalar hoy especialmente nuestro profundo reconocimiento a la madurez de los partidos democráticos argentinos que permitieron la reforma de la Constitución Nacional, posibilitando la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, que fue aprobada en la Convención Constituyente por los partidos allí representados, algunos de los cuales están también acá, como la Unión Cívica Radical, el Frepaso y el Justicialismo. (*Aplausos*).

De estos notables partidos nacionales, de sus militantes, de sus afiliados, de sus dirigentes, es obra esta Convención local. Para beneficio de la Ciudad de Buenos Aires los porteños han elegido ya directamente y por su voluntad a su Jefe de Gobierno. Como siempre, debemos al electorado porteño unos comicios impecables y la prolija transición hacia un nuevo gobierno.

Todos sabemos que con ser mucho, muchísimo, la elección directa de un jefe de gobierno, es solo un paso en la reorganización de esta ciudad. Este hecho debe ser complementado ahora con la labor de esta Convención local, que organizará el porvenir porteño y dará lugar a una larga serie de emprendimientos que requiere la ciudad de todos sus actores.

Buenos Aires, como todo gran complejo urbano, reclama un proceso de transformación completo y complejo, con la elección de las autoridades locales. Este proceso ha comenzado con la constitución de esta Asamblea. Estamos ante la instalación del ente nuevo, autónomo, de la Ciudad de Buenos Aires.

La elección de convencionales, juntamente con la elección de su jefe de gobierno, fue el acto político más trascendente de este trayecto institucional, equiparable –como adelanté al comenzar– con la sanción de la ley de capitalización de 1880. En ese acto los porteños firmaron su primer contrato social protagónico, pues en el anterior, la gestión protagónica le cabía a los poderes federales a través de un juego cruzado de jefaturas y delegaciones.

Esta Convención es la primera manifestación histórica contemporánea de la voluntad del pueblo organizado de la Ciudad de Buenos Aires. El Estatuto será la manera de poner la vida institucional de la ciudad en un documento supremo con relación a la legislación local que la Legislatura sancione en el futuro. Establecerá la forma de distribución del

poder, racionalizará la administración de la ley, promoverá formas de organización urbanas de acuerdo con el mejor criterio de esta Convención.

La Ciudad de Buenos Aires representa un tramado muy complejo. Problemas como la coparticipación, el transporte urbano, los servicios públicos, la ordenación del suelo, la salud, la educación, la contaminación, la regionalización y la distribución de nuevos roles políticos no se resumen en ninguna fórmula mágica. La sociedad logrará una planificación seria de estos puntos conflictivos a través de esta Asamblea, porque hay tres millones de habitantes que han animado con su voto la voluntad de una compleja megalópolis.

Como gobierno federal también tenemos el orgullo de pretender –como lo confirmará en algunas semanas la próxima gestión municipal– dejar a esta ciudad después de una administración eficiente.

Esto debe verse ahora no en el panorama inmediato del gobierno de nuestra ciudad, sino en el amplio contexto de un cambio genérico del estilo de gestión del Estado en todo el mundo moderno y también en la Argentina, donde desde 1983 hemos recuperado la democracia, llevando a cabo especialmente un proceso transformador del Estado tradicional.

La gestión del Estado de derecho en una gran ciudad debe contemplar los sufrimientos de las personas en todos los sentidos: el agotamiento de los recursos, la contaminación del aire y de las aguas, el desarrollo desigual, los movimientos migratorios y las crisis habitacionales, son problemas que todos los urbanistas señalan en las grandes urbes.

La marcha acelerada de la historia a causa del vertiginoso proceso científico y tecnológico nos ha inmerso en una época fascinante y a la vez tumultuosa.

Muchas veces –como dicen autores importantes– cuando encontramos una explicación a un problema, este ya ha sido superado por otros más complejos. Esta vertiginosidad nos pone en el trance de tener que hacer en pocos años lo que antes demandaba muchas décadas. Es el proceso típico de la historia acelerada y comprimida. De hecho, en la Argentina hemos vivido en la última década un proceso que quizás a mitad del siglo nos hubiera llevado la otra mitad.

La pregunta actual es qué clase de ciudad queremos para el siglo XXI. Barcelona se preguntó esto hace más de diez años y fue el motor español de la integración europea. El destino de Buenos Aires dependerá también, como de otros factores, del papel argentino en la región

y de las asociaciones comerciales y políticas del porvenir. El Mercosur pone en juego el rol central de las ciudades como motores del progreso, y así como Barcelona, París, Bonn y Roma abrieron un espacio económico europeo, Buenos Aires, Santiago, San Pablo y Río de Janeiro generarán seguramente uno propio. Para esto, Buenos Aires debe reforzar su identidad regional.

Buenos Aires participará así, con un Estado autónomo, de un espacio internacional privilegiado. No se nos escapa que con esta transformación autonómica avanzamos en una reorganización mayúscula de nuestra geografía política, que seguramente estará en sintonía con la creación de regiones para el desarrollo económico y social, previsto también por el legislador constituyente en 1994, en el artículo 124 de nuestra Constitución Nacional.

Después de cien largos años, Buenos Aires y la Nación acordaron una estructura autonómica que afirma a tres millones de ciudadanos el derecho de elegir a sus autoridades y que gravita –como he dicho– sobre el desarrollo armónico de la región. Para ello, la historia está llamando a la dirigencia de una Argentina nueva. Aquí se elaborarán las soluciones metropolitanas de fondo que es preciso plantear en esta hora, evitando las urgencias del inmediatez para evaluar los resultados que afectan a esta porción de la población argentina.

Un proyecto tan ambicioso no puede sino ser considerado, como quería Alberdi, de acuerdo con la verdad de los hechos; y la verdad de los hechos dice que Buenos Aires no es la gran aldea ni la cosmópolis que se anexara los pueblos de Belgrano y de Flores, sino la megalópolis que comprende por lo menos muchas regiones diversas y desarrolladas de modo desigual. La identidad porteña excede sus límites políticos actuales, porque no son solamente porteños los tres millones de personas que viven entre el Riachuelo y la avenida General Paz, sino muchos otros que conviven quizás dentro de un perímetro mayor, que prácticamente son parte del mismo conglomerado urbano. Por eso la actividad de esta Asamblea no será meramente local; tendrá un impacto directo sobre la enorme franja fronteriza que rodea la ciudad.

Aquí, en Buenos Aires y sus áreas fronterizas, radica casi el 40 por ciento de la población argentina, más del 60 por ciento de la producción industrial del país, el 75 por ciento de las curtiembres, el 70

por ciento de la industria frigorífica y molinera y el 80 por ciento de diversas producciones fabriles.

Si vemos esta ciudad en relación con su impacto sobre los tres cordones bonaerenses periféricos, encontraremos un conglomerado económico, industrial, poblacional, urbanístico y geográfico impactante que debe integrarse bajo políticas coordinadas y mancomunadas, sin desmedro del equilibrio regional y nacional, proponiendo límites laxos a causa del alto índice de la tasa del crecimiento poblacional periférico.

Por esta razón, se hace imprescindible una integración viable y sustentable que resuelva los problemas de la Ciudad de Buenos Aires y del enorme y complejo conurbano, que debe desahogarse para racionalizar su desarrollo armónico y la racionalización de límites que hoy a veces ya son meramente formales.

Históricamente, esta región fue pensada desde la fundación de Buenos Aires. En efecto, Juan de Garay informó, ante la consigna de fundar un puerto de mar, que había encontrado un sitio de singulares características sobre la margen derecha del estuario del Río de la Plata como puerta al sistema de la cuenca.

Hace más de cuatro siglos ese fundador caracterizó a esa zona como una unidad parte de un sistema. De esta forma, Buenos Aires no es la primera fundación del actual territorio argentino. En realidad, merced a un proceso histórico que fue agrandando sus límites, una de sus últimas manifestaciones ha sido la incorporación de las zonas limítrofes que he señalado anteriormente.

Durante la colonia y la independencia, la ligación entre Buenos Aires y el país se hizo cada vez más compleja y contradictoria. Nuestra historia, sus luchas y las guerras civiles que llegan hasta 1880 ilustran esta relación.

La Argentina moderna expresó este proceso en su estructura territorial y en la convergencia de su infraestructura sobre el puerto. Esto se manifestó especialmente en el modo de construcción del territorio nacional.

La reorganización de Buenos Aires como una Ciudad Autónoma a través de esta Convención se inscribe en esta misma línea: que los hechos no se sobrepongan a nuestras intenciones, que podamos superar la coyuntura, que podamos pensar entre todos la ciudad del futuro con visión generosa más allá de intereses sectarios o políticos.

Estoy seguro de que esta Asamblea impondrá la voluntad política del pueblo de la Ciudad de Buenos Aires para generar hechos auspiciosos nuevos.

Todos esperamos de esta Convención las mejores ideas de los mejores hombres y mujeres de la dirigencia política porteña. Sabemos que el esfuerzo comprometido por ustedes dará frutos maduros seguramente muy pronto. El pueblo de Buenos Aires se encuentra esperando las decisiones de esta Convención.

Quiero señalar que quizás el entusiasmo de los vecinos por la autonomía crezca en la medida de la eficiencia de las deliberaciones y de la eficiencia del futuro gobierno autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.

Quiero terminar (*aplausos*) con las palabras... Evidentemente, no había un solo secreto para ser aplaudido; había varios. (*Risas y aplausos*).

Decía que quería terminar con dos versos de una poesía –no digo versos de los otros–(*risas*)... de un gran escritor argentino que a mi juicio simboliza el arquetipo de las contradicciones y las esencias de Buenos Aires, Jorge Luis Borges, quien finaliza la *Historia mítica de la fundación de Buenos Aires* diciendo: “A mí se me hace cuento que empezó Buenos Aires, la juzgo tan eterna como el agua y el aire”. (*Aplausos*).

CONSTITUCIÓN DE LA CONVENCIÓN

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES PROVISIONALES

Sr. Ibarra.- En nombre del bloque del Frepaso manifiesto que esta sesión, que estamos celebrando en el Centro Cultural General San Martín, se realiza en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 24620.

Existe en la sala el número de representantes suficientes para sesionar válidamente en cualquier cuerpo legislativo y, en atención a lo que también dispone la ley –nos regimos por el Reglamento de la Convención Reformadora Nacional y, supletoriamente, por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación–, propongo que se designen provisionalmente, para la Presidencia de esta Asamblea, al señor representante Roberto Cabiche por ser el de mayor edad, y como secretarios a los señores representantes Víctor Santa María y Carlos Andrés Gómez Ríos por ser los de menor edad. (*Aplausos*).

Si hubiere asentimiento de los señores representantes, propongo que las personas propuestas se hagan cargo de la conducción del cuerpo para que comencemos a sesionar válidamente.

- *Asentimiento. (Aplausos).*

- *Ocupa la Presidencia el señor representante Roberto Cabiche, y las secretarías los señores representantes Víctor Santa María y Carlos Andrés Gómez Ríos.*

- *A las 12 y 17:*

Sr. Presidente Provisional (Cabiche).- Por Secretaría se dará lectura de la nómina de estatuyentes presentes.

- *Así se hace.*

JURAMENTO DEL PRESIDENTE PROVISIONAL

Sr. Presidente Provisional (Cabiche).- Como primera medida, para iniciar las sesiones de la Asamblea de representantes, y antes de comenzar la labor, debo prestar juramento ante ella. Los invito a ponernos de pie.

- *Puestos de pie los presentes:*

Sr. Presidente Provisional (Cabiche).- “Yo, Roberto Cabiche, juro por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de representante de la Ciudad de Buenos Aires y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional. Si así no lo hiciere, Dios y la Patria me lo demanden.” (*Aplausos prolongados*).

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente Provisional (Cabiche).- Por Secretaría se va a dar lectura del decreto de convocatoria de esta Asamblea.

Sr. Secretario (Gómez Ríos).- (*Lee*):

“Artículo 1º.- Autorízase el uso de la Biblioteca Nacional dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación como sede de la Asamblea de representantes del electorado de

la Ciudad de Buenos Aires, que dictará el Estatuto Organizativo de sus instituciones, previsto por el artículo 129 de la Constitución Nacional.

Art. 2°.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1°, la sesión inaugural de la Asamblea se llevará a cabo el día 19 de julio de 1996 en el Centro Cultural General San Martín de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 24620.

Art. 3°.- El Ministerio del Interior adoptará las providencias que sean necesarias para la instalación de la Asamblea, quedando facultado para realizar los convenios y las contrataciones directas encuadradas en el artículo 56, inciso 3), apartado d) de la Ley de Contabilidad, necesarias para llevar a cabo el cometido que se le encomienda.

Art. 4°.- Para el gasto que demande el cumplimiento del presente se dispondrán las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MENEM; RODRÍGUEZ, Jorge A. y CORACH, Carlos V.

JURAMENTO DE LOS REPRESENTANTES

Sr. Presidente Provisional (Cabiche).- Corresponde que los señores representantes electos presten el juramento de práctica. Según lo informado por Secretaría, los señores representantes ya han elegido la fórmula con la que van a jurar; ello consta en la planilla obrante en Secretaría.

Atento a lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de la Convención Nacional Constituyente, se utilizarán en forma supletoria las disposiciones del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que en su artículo 10 prevé las distintas fórmulas de juramento.

Solicito al público que se ponga de pie.

- Juran con la fórmula 1, desempeñar fielmente el cargo de representante de la Ciudad de Buenos Aires y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional los representantes Héctor Alberto Bravo, Liliana Chiernajowski, Marcelo Escolar, María José Lubertino, Enrique Mario Martínez y Eugenio Raúl Zaffaroni. (*Aplausos*).

- Juran con la fórmula 2, por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, los representantes Arenas, Federico Antonio; Argüello, Jorge Martín Arturo; Arnedo Barreiro, Juan Manuel; Bilancieri, Néstor Alberto, Bruno, Ángel Atilio José; Bullrich, Patricia; Carella, Alfredo José Luis; Carro, Susana; Castells, Jorge José; Crevari, Esteban Luis; Enriquez, Jorge Ricardo; Garré, Raúl Alberto; Inchausti, Miguel Ángel; Kelly, Elsa Diana Rosa; López, María Elena; Macris, Antonio Jaralambos; Maques, Alberto; Monteverde, Liliana Estela; Orlandi, Hipólito Rodolfo; Pierini, Alicia; Redrado, Martín; Ruckauf, Carlos Federico; Pérez Suárez, Inés; y Zangaro, Silvia Cristina Ana. (*Aplausos*).

- Juran con la fórmula 3, por Dios y la Patria, los representantes Argüello, Jorge D.; Canata, José Domingo; Collin, Silvia Ruth; Garré, Nilda Celia; Ginzburg, Nora Raquel; Gómez Ríos, Carlos Andrés; Guarido, Julio César; Mascali, Ubaldo; Riopedre, Osvaldo Enrique; Santa María, Víctor; y Vivo, Gustavo Alejandro. (*Aplausos*).

- Juran con la fórmula 4, por la Patria, los representantes Barbagelata, María Elena; Bisutti, Delia Beatriz; Brailovsky, Antonio Elio; Cortina, Roy; Fernández Meijide, Graciela; Finvarb, Fernando Ángel; Hourest, Martín; Ibarra, Aníbal; Jozami, Eduardo; Maronese, Leticia; y Moscona, Rafael Roberto.

- Después de jurar el representante Carlos Gustavo Oviedo, agrega: “Quiero jurar también por todos los desaparecidos por querer construir una sociedad más justa.” (*Aplausos*).

- Continúan jurando con la fórmula 4, los representantes Piñeiro, Mabel; Puy, Raúl Alberto; Rodríguez, Osvaldo; Saguier, Miguel; Shuberoff, Oscar Julio; y Yelicic, Clorinda Anita. (*Aplausos*).

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Sr. Presidente Provisional (Cabiche).– Corresponde proceder a la elección de autoridades conforme lo dispone el artículo 22 del Reglamento de la Convención.

Las autoridades de la Asamblea son un presidente, un vicepresidente, un vicepresidente 1° y un vicepresidente 2°, elegidos del seno de la Convención a simple pluralidad de votos.

Tiene la palabra el señor representante Ibarra.

Sr. Ibarra.- Señor presidente: no por obvia, la propuesta que voy a formular deja de ser importante.

Somos conscientes de la envergadura del trabajo que va a tener esta Asamblea Estatuyente y también lo somos respecto de la importancia que reviste la conducción por parte de la Presidencia, de modo de llevar adelante este trabajo con responsabilidad frente a toda la Ciudad de Buenos Aires. Por ello, como presidente del bloque del Frepaso propongo a la señora Graciela Fernández Mejjide para asumir la Presidencia de esta Asamblea Estatuyente. (*Aplausos*).

Sr. Presidente Provisional (Cabiche).- En consideración la moción formulada por el señor representante Ibarra.

Tiene la palabra el señor representante Inchausti.

Sr. Inchausti.- Señor presidente: como presidente del bloque de la Unión Cívica Radical adelanto desde ya nuestro apoyo a la propuesta formulada por el presidente del bloque del Frepaso porque confiamos en las condiciones espirituales, morales y democráticas de la señora Fernández Mejjide.

Sabemos que esta Asamblea de representantes, que es objeto de una gran expectativa y esperanza por parte de los ciudadanos de esta Buenos Aires, va a ser conducida de manera satisfactoria y democrática, con equidad y con ecuanimidad.

Por las razones expuestas reitero nuestro apoyo a la moción formulada por el señor presidente del bloque del Frepaso. (*Aplausos*).

Sr. Presidente Provisional (Cabiche).- Tiene la palabra el señor representante Arnedo Barreiro.

Sr. Arnedo Barreiro.- Como presidente del bloque del Partido Justicialista de la Capital Federal manifiesto nuestro apoyo a la candidatura de la señora Graciela Fernández Mejjide como presidenta de la Asamblea. De más está resaltar las virtudes de Graciela. ¡Qué mejor voz para ella que este reconocimiento que le ha dado el pueblo en dos elecciones sucesivas!

Los estatuyentes presentes estamos seguros de que seguramente Graciela expresará el espíritu de cada uno de nosotros en la conducción de esta Asamblea. (*Aplausos*).

Sr. Presidente Provisional (Cabiche).- Tiene la palabra el señor representante Jorge M. A. Argüello.

Sr. Argüello (J.M.A.).- Señor presidente: en nombre de la bancada del Frente de la Nueva Dirigencia que me toca presidir quiero anticipar nuestro voto favorable para la postulación de Graciela Fernández Meijide como presidenta de la Convención Estatuyente de la Ciudad de Buenos Aires.

Estamos seguros de que con este respaldo que se está logrando por unanimidad, la Convención va a tener en su cabeza la ecuanimidad que tanto la propia Convención como la ciudad necesitan para lograr la redacción de la mejor Constitución que se merece la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (*Aplausos*).

Sr. Presidente Provisional (Cabiche).- Tiene la palabra la señora representante Fernández Meijide.

Sra. Fernández Meijide.- Señor presidente: quiero que quede constancia de que mi voto para presidente de esta Asamblea va a ser para el doctor Eugenio Raúl Zaffaroni. (*Aplausos*).

Sr. Presidente Provisional (Cabiche).- Quedará constancia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el señor presidente del bloque del Frepaso.

- *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente Provisional (Cabiche).- Queda proclamada presidenta de la Asamblea de Representantes de la Ciudad de Buenos Aires la señora Graciela Fernández Meijide. (*Aplausos prolongados*).

Invito a la señora Graciela Fernández Meijide a ocupar el estrado de la Presidencia.

Mi labor ha concluido, y a partir de este momento queda la señora Fernández Meijide al frente de esta Asamblea. (*Aplausos*).

- *Ocupa la Presidencia la presidenta de la Asamblea Estatuyente, señora Graciela Fernández Meijide. (Aplausos prolongados).*

Sra. Presidenta (Meijide).- Honorable Asamblea Estatuyente: al asumir la Presidencia de esta Asamblea y dar por inauguradas sus

sesiones, quisiera ante todo agradecer a los estatuyentes que me han conferido este honor.

Además, deseo saludar a todos los invitados especiales, al señor vicepresidente de la República, quien al mismo tiempo es estatuyente; a los funcionarios del gobierno nacional; a los representantes de las Fuerzas Armadas; a los funcionarios de la Intendencia, y a las señoras y señores senadores, diputados y concejales.

Quiero saludar muy especialmente al doctor Fernando de la Rúa, Jefe de Gobierno electo de la futura Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (*Aplausos*). Estoy segura de expresar el sentir de todos los ciudadanos de Buenos Aires al desearle el mayor de los éxitos en su gestión. Asimismo, deseo saludar a quienes participaron de la compulsa por este cargo e hicieron su aporte a este proceso de autonomía y están hoy aquí presentes. (*Aplausos*).

Por último, en nombre de todos los estatuyentes, quisiera rendir homenaje a esta, nuestra ciudad, que inicia en este día el camino definitivo hacia su autonomía y la fundación de un nuevo Estado.

El 30 de junio pasado los ciudadanos de Buenos Aires emitieron su voto para concretar un sueño largamente acariciado y que durante años estuvo cercenado: ejercer plenamente sus derechos políticos al elegir las autoridades que han de regir nuestros asuntos colectivos. Decimos que esto supone una reparación al pueblo de Buenos Aires porque si alguna vez la situación del país justificó que en este distrito no se pudiera elegir al gobierno en forma directa y él resultara de la delegación del Ejecutivo nacional, es seguro que desde hace décadas esta situación ya no existía. Lo que pudo ser en un comienzo el resultado de un real conflicto entre regiones del país, con raíces en las tensiones por lograr la unidad nacional, se había convertido desde hace tiempo en un injusto y absurdo cercenamiento de derechos políticos elementales. Prueba de ello es que ningún sector de la sociedad argentina se siente afectado en algún sentido por el proceso que hemos iniciado en Buenos Aires. Todo lo contrario. Hay plena conciencia de que nuestra autonomía servirá sin duda a una más armónica relación con los demás distritos y al fortalecimiento de los lazos fraternos y de los mecanismos democráticos de resolución de las cuestiones federales.

El hecho de que ninguna manifestación revanchista ni aislacionista haya empañado el proceso hacia la autonomía está mostrando una vez

más que la sociedad argentina ha madurado, que ha dejado atrás anteriores conflictos y antagonismos y es capaz de gobernarse a sí misma sin necesidad de tutelas ni guardianes de ningún tipo. Los partidos y los políticos debemos aprender de su ejemplo para no seguir retrasando ni limitando los cambios que nuestras instituciones requieren.

Vaya entonces mi más caluroso saludo a todos los ciudadanos de Buenos Aires que han impulsado con su voluntad de cambio la conformación de esta Estatuyente, bajo cuya atenta mirada comenzamos hoy a darle forma concreta a su sueño por un gobierno e instituciones propias. Y vaya también, ahora en nombre de los aquí presentes y de todos los porteños, un abrazo fraterno a las mujeres y hombres de las distintas provincias del país, que saludan la fundación del nuevo Estado autónomo como una reivindicación propia y con quienes en un pie de igualdad y ejercicio pleno de nuestros derechos seguiremos construyendo y perfeccionando la democracia argentina.

Mi propósito desde la Presidencia, y descuento que el de todos los estatuyentes desde sus bancas, es poner todo el empeño en cumplir con el mandato recibido de los votantes de esta ciudad el 30 de junio, que significa llevar adelante una verdadera innovación institucional, darle al nuevo Estado los instrumentos adecuados para promover la participación ciudadana y la equidad social; dotar a la ciudad de mecanismos de gobierno transparentes y eficaces, para que nunca más los ciudadanos sintamos vergüenza de nuestras instituciones representativas y recuperemos el sentimiento de pertenecer a esta Ciudad de Buenos Aires y de que ella nos pertenece a todos los que aquí vivimos, seamos porteños o no.

La tarea que tenemos por delante no es sencilla. Debemos redactar una carta en la que se delineen las líneas maestras de las instituciones políticas de un nuevo Estado. No simplemente reformar un texto existente, ni tampoco retocar un ordenamiento ya en funciones. Sin duda, podemos recurrir a la experiencia acumulada en torno a los muchos problemas y debilidades de la Municipalidad que el nuevo Estado va a sustituir, y por supuesto también a las cartas de otros distritos y los marcos que, obviamente, establece la Constitución Nacional. Pero, en verdad, el instrumento más poderoso y necesario para llevar a buen puerto nuestra tarea será la capacidad de imaginar las mejores instituciones en función de los problemas y características de esta ciudad. Concebir los mecanismos

más efectivos de toma de decisiones, de control de la gestión y de descentralización para poder atender las demandas de la sociedad y evitar cualquier desborde por parte de los funcionarios, y la más productiva y equilibrada articulación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, permitiendo transparencia y participación ciudadana.

Además de imaginación, será necesario contar con la convicción y la voluntad política para garantizar que las instituciones que vamos a crear sirvan al futuro de la ciudad y puedan ser lo suficientemente sólidas para sobrevivir al próximo y a muchos otros gobiernos.

Construir instituciones ha sido casi siempre sumamente difícil en nuestro país. La permanente inestabilidad y el predominio de un espíritu faccioso en la competencia política han minado los mejores intentos en este sentido. El desafío es romper con esta malsana tradición y asumir la enorme responsabilidad que implica construir poderes públicos no atados a las necesidades del momento, de un hombre ni de un grupo.

Producir una verdadera innovación institucional nos exige, en suma, a todas las fuerzas políticas aquí representadas, comprometernos desde el primer día de sesiones de la Convención con un nuevo estilo político, que significa no supeditar los intereses del conjunto de la sociedad a los de grupo, no llevar la competencia política al terreno de la guerra, como si el beneficio de cada fuerza política dependiera del perjuicio de las demás, y no reducir la construcción política a negocios. Porque el resultado sería más de lo conocido si se pretendiera lotear y repartir el articulado de la nueva Constitución como si fuera un botín.

Debemos poner todo nuestro empeño en crear un clima lo más sano, colaborativo, y auténticamente deliberativo en la Convención. Desde nuestra fuerza dimos un primer paso en esta dirección al ofrecer a las demás fuerzas, las vicepresidencias. Creemos que de este modo se hace justicia con la representatividad decidida por los ciudadanos, y además, todas las fuerzas deberán comprometerse en lograr los mejores resultados en la marcha de la Asamblea. Esta actitud democrática y pluralista será la mejor garantía para llevar a buen puerto la tarea estatuyente, y pondrá a prueba la madurez y la responsabilidad de los dirigentes y de los partidos.

Al mismo tiempo, estamos ya trabajando para poner en marcha un mecanismo ágil y eficiente de comunicación de la Convención con la sociedad, incluyendo las organizaciones vecinales y el amplio arco

institucional de la ciudad, para que los debates que tengan lugar en el recinto se difundan al instante y estén al alcance de todos los ciudadanos. En ello, al igual que en toda la gestión de la Estatuyente, nos hemos comprometido a hacer un uso absolutamente racional de los recursos.

Dos factores que han dejado su huella en el nacimiento de esta Convención de Representantes nos animan a ser optimistas respecto de su resultado. El primero, es la representación en su seno de todo el arco político resultante de los comicios. El segundo, la ausencia de compromisos previos que limiten en algún sentido la libertad de los estatuyentes para debatir a conciencia cuáles serán las mejores instituciones para la ciudad.

Existe, por cierto, un obstáculo en este último aspecto, que en cierto sentido es exógeno a nuestro distrito: las absurdas limitaciones a la autonomía, en particular en cuanto al Poder Judicial y al poder de policía, establecidas en la llamada Ley de Garantías. (*Aplausos*). A ello se suma la necesidad de resolver cuanto antes el complicado período de transición que va desde la asunción del nuevo Jefe de Gobierno hasta la puesta en vigencia en pleno de las nuevas instituciones parlamentarias y de gestión del distrito autónomo. Por cierto, serán las instituciones las que garanticen la legitimidad de las decisiones y actos de gobierno de aquí en más.

Resolver estos dos problemas, es decir, revisar hasta donde sea posible las limitaciones a la autonomía y garantizar una transición sin sobresaltos ni vacíos jurídicos, serán las dos primeras cuestiones que encararemos desde la Convención Estatuyente.

Lograr una verdadera innovación institucional no significa inventar, ni mucho menos improvisar. Hay amplio acuerdo en la necesidad de un estatuto de la ciudad que ponga a sus instituciones cerca de la gente, y en función de sus intereses y necesidades. Seguramente tendremos nuestras diferencias respecto de cómo llevar esto a la práctica. Y nos esperan debates muy duros al respecto. Honrar el mandato que hemos recibido consiste en llevar adelante estos debates con todas nuestras fuerzas, e intentar convencernos unos a otros de las ventajas de nuestras respectivas posiciones. Sería una irresponsabilidad que la ciudad no nos perdonaría supeditar el cumplimiento de nuestro trabajo a acuerdos o confrontaciones que respondieran a necesidades partidarias, legítimas algunas de ellas seguramente, pero que no pueden priorizarse en la función pública.

Los invito a comenzar entonces nuestro trabajo en un marco de respeto y de tolerancia. Manos a la obra. (*Aplausos*).

A continuación, corresponde elegir vicepresidente de la Asamblea de representantes.

Tiene la palabra el señor representante del bloque de la Unión Cívica Radical, Miguel Ángel Inchausti.

Sr. Inchausti.- Señora presidenta: en virtud de lo que el pueblo de la Ciudad de Buenos Aires resolvió el 30 de junio, esta Asamblea se constituye por varias minorías, y ella debe reflejar el espíritu y el mensaje que la ciudadanía nos ha dado en esa oportunidad. (*Aplausos*).

Por esa razón, hemos acompañado la propuesta del bloque del Frepaso para ocupar la Presidencia de esta Convención, y dimos las razones de ello. También de acuerdo con la vieja tradición en las Asambleas Constituyentes, nosotros no representamos a nuestros partidos ni es una puja de lugares o de espacios, sino que debemos elaborar una Constitución que, como ilusión y como misión que nos corresponde, tiene que durar mucho tiempo. Este es el compromiso, el desafío, el reto y la responsabilidad que asumimos. (*Aplausos*).

En cumplimiento de lo que corresponde en el marco de la democracia y no por decisión de ninguno de nosotros, en representación de la Unión Cívica Radical propongo como vicepresidente al doctor Oscar Julio Shuberoff. (*Aplausos*). Y lo hago no solamente porque integra este cuerpo y tiene las aptitudes, la capacidad, la condición moral, espiritual y democrática para desarrollar esta tarea, sino porque también la Unión Cívica Radical quiere dejar constancia de que, al nominar al rector de la Universidad de Buenos Aires como vicepresidente de esta Asamblea, destacamos que para nosotros la educación y la cultura son las principales herramientas de cambio para transformar nuestra sociedad. (*Aplausos*). Una educación moderna, abierta, pluralista y solidaria, en la que los intereses mezquinos no puedan atentar contra la esperanza y la expectativa que tienen nuestros jóvenes, para quienes merecemos darles las señales que permitan construir un mundo mejor en nuestra ciudad y en todo el país.

Por las razones expuestas, propongo al doctor Oscar Shuberoff como vicepresidente de la Convención Estatuyente de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el presidente del bloque del Frepaso, señor representante Ibarra.

Sr. Ibarra.- Señora presidenta: en nombre del bloque del Frepaso adherimos a la propuesta formulada por el radicalismo para que el señor representante Oscar Shuberoff ocupe la vicepresidencia de esta Asamblea Estatuuyente. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor presidente del bloque justicialista, escribano Arnedo Barreiro.

Sr. Arnedo Barreiro.- Señora presidenta: cedo la palabra al doctor Castells, quien quiere tener el honor de prestar su apoyo al doctor Shuberoff.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor representante Castells.

Sr. Castells.- Efectivamente, la bancada justicialista, por mi intermedio, quiere también dar testimonio de su vocación de apoyar y respetar el veredicto de las urnas.

La Unión Cívica Radical no solo ha ocupado el segundo lugar en la elección de representantes. Es la que ha ganado, además, con el doctor Fernando de la Rúa, la jefatura de gobierno. (*Aplausos*). Por ello, es obvio que le corresponde este lugar en la vicepresidencia primera.

Por otro lado, señora presidenta, creo que a todos nos honra, y muy especialmente a quienes hemos desde muy jóvenes transitado la Universidad de Buenos Aires, que sea el rector de la Universidad, que sea la institución Universidad, la que esté en la mesa de esta Convención. A la autonomía de la ciudad le vamos a sumar la autonomía de la Universidad, la que creo que todos estamos ratificando en este acto.

Finalmente, haré una sencilla referencia histórica. Esto también tiene que ver con un hecho fundacional de nuestra historia. En el Congreso de Tucumán, la Ciudad de Buenos Aires estuvo representada, entre otros, por el presbítero Antonio Sáenz, que luego fue rector de la Universidad. Aquí se da también un caso semejante, aunque inverso en el tiempo: el doctor Shuberoff, que si bien no es presbítero... (*risas*) es rector de la Universidad, ahora va a participar de este hecho fundacional.

Y lo último que se le puede decir al doctor Shuberoff es: bendito tú seas entre todas las mujeres. (*Risas y aplausos*).

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor representante Jorge Argüello, presidente del bloque Nueva Dirigencia.

Sr. Argüello (J.M.A.).- Por las razones que aquí se han explicitado, por la especial representación que inviste la persona del doctor Oscar Shuberoff, además, por las calidades personales que todos le conocemos, tengo el gusto de postular, también en representación del bloque del frente de la Nueva Dirigencia, su candidatura para ocupar la vicepresidencia de esta Convención.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor representante Shuberoff.

Sr. Shuberoff.- Señora presidenta: dejo constancia de mi voto a favor de la señora representante doctora Elsa Kelly. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Meijide).- Se va a votar la propuesta de designar al señor representante Oscar Shuberoff como vicepresidente de la Convención Estatuyente.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda consagrado como vicepresidente de esta Convención el doctor Oscar Shuberoff.

Pasamos ahora a la elección del vicepresidente 1º de esta Asamblea. Tiene la palabra al señor presidente del bloque del Partido Justicialista, escribano Arnedo Barreiro.

Sr. Arnedo Barreiro.- En mi carácter de presidente del bloque justicialista, propongo como vicepresidenta 1ª de la Asamblea a la licenciada Inés Pérez Suárez. (*Aplausos*).

Sabemos que estamos proponiendo a alguien que, a partir de su larga trayectoria como militante política, como legisladora, como funcionaria y como docente, seguramente va a expresar desde este nuevo puesto de trabajo todo aquello por lo que el justicialismo viene bregando en función de una ciudad que está a punto de lograr una autonomía por muchos años postergada.

Más allá de la formalidad del cargo para el que la proponemos, indudablemente Inés Pérez Suárez será la voz cantante en todas aquellas propuestas que nuestro partido ha venido desarrollando, tendientes a que esta ciudad deje de ser la ciudad de todos para convertirse en la ciudad de los vecinos, de quienes desde ahora toman conciencia y se hacen cargo de ella asumiendo una nueva responsabilidad a partir de un nuevo estatuto que les permita su expresión, su participación y su compromiso con la ciudad capital de la República.

Termino mis palabras destacando una vez más el doble carácter de militante y de docente de Inés Pérez Suárez, que seguramente se verá reflejado en cada una de sus futuras actuaciones. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Meijide).- En representación del bloque del Frepaso tiene la palabra el señor representante Ibarra.

Sr. Ibarra.- Nuestro bloque adhiere a la propuesta formulada por el justicialismo en el sentido de que la señora representante Pérez Suárez ocupe el cargo de vicepresidenta 1ª de la Asamblea. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Meijide).- En representación del bloque de la Unión Cívica Radical tiene la palabra el señor representante Inchausti.

Sr. Inchausti.- Coincidimos con la valoración personal que se ha hecho de la señora representante Inés Pérez Suárez. Por lo demás, existe una decisión popular expresada en las urnas que ha otorgado al Partido Justicialista el derecho a cubrir el cargo de la vicepresidencia 1ª de esta Asamblea.

Por lo tanto, adherimos a la propuesta y adelantamos desde ya el voto favorable de nuestra bancada.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor representante Jorge Martín Argüello, presidente del bloque de Nueva Dirigencia.

Sr. Argüello (J.M.A.).- Anticipo también el voto positivo de nuestro bloque a la postulación de Inés Pérez Suárez al cargo de vicepresidenta 1ª de la Asamblea.

Tengo el privilegio de haber compartido largos años de militancia con Inés Pérez Suárez y por ello conozco bien su inquebrantable compromiso para con los intereses de la Ciudad de Buenos Aires. Deseo dejar en claro que nuestro apoyo a su candidatura no solo se debe al reconocimiento del lugar que le corresponde a su bloque dentro de la estructura de la Asamblea, sino que, independientemente de ello, se debe a la valoración personal que acabo de hacer.

Sra. Presidenta (Meijide).- Para expresar el sentido de su voto tiene la palabra la señora representante Pérez Suárez.

Sra. Pérez Suárez.- Solicito que quede expresa constancia de mi voto en favor del doctor Carlos Federico Ruckauf para la vicepresidencia 1ª de la Asamblea Estatuyente.

Sra. Presidenta (Meijide).- Así se hará.

Se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda electa la señora representante Inés Pérez Suárez como vicepresidenta 1ª de esta Asamblea. (*Aplausos*).

Tiene la palabra la señora representante Pérez Suárez.

Sra. Pérez Suárez.- Quiero expresar mi agradecimiento, en primer término, a mis compañeros de bloque que me han otorgado este altísimo honor, así como a los demás bloques integrantes de esta Asamblea y a todos aquellos que confían en que vamos a transformar a nuestra ciudad y la vamos a dotar de un estatuto para la gente, de un estatuto que no sirva solamente para quien ha ganado las elecciones con justicia –el doctor Fernando de la Rúa–, sino también para todos aquellos que gobiernen la ciudad en el futuro.

Señora presidenta: con ese compromiso, reivindicando mi condición de política, quiero agradecer el altísimo honor que significa el nombramiento que se me ha hecho; me siento profundamente emocionada y agradecida.

Sra. Presidenta (Meijide).- A continuación, corresponde elegir al vicepresidente 2º de esta Convención Estatuyente.

Tiene la palabra el señor representante Jorge Martín Arturo Argüello, del bloque Nueva Dirigencia.

Sr. Argüello (J.M.A.).- Señora presidenta: tengo el honor de postular para la vicepresidencia 2ª a mi compañera de bloque, Patricia Bullrich. Con ella, con usted y con varios de las señoras y señores estatuyentes aquí reunidos hemos compartido bancas en la Cámara de Diputados de la Nación. Allí hemos tenido el privilegio de protagonizar los debates sobre las leyes que la Constitución ha ordenado sancionar, las cuales han permitido precisamente llegar a la elección que acaba de ungir al primer Jefe de Gobierno electo de la Ciudad de Buenos Aires y celebrar esta histórica reunión de su Convención Estatuyente, que tiene como cometido poner en marcha este proceso fundacional para la ciudad.

Quienes participamos de esos debates en la Cámara de Diputados vimos la decisión y la valentía que se pusieron de manifiesto en el tratamiento de cada uno de los proyectos que dieron lugar a la sanción de las leyes que posibilitaron esta Convención. Esos debates, por cierto, no fueron pocos ni ligeros.

Por estas razones, por su testimonio de compromiso y militancia permanente y cotidiano, Patricia Bullrich es acreedora a la postulación

que efectúo para que ocupe la vicepresidencia 2ª de esta Convención Estatuyente. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor representante Ibarra, en nombre del Frepaso.

Sr. Ibarra.- Señora presidenta: quiero expresar la adhesión del bloque del Frepaso a la propuesta formulada por el bloque de Nueva Dirección para que Patricia Bullrich ocupe la vicepresidencia 2ª de esta Convención Estatuyente.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor representante Inchausti, de la Unión Cívica Radical.

Sr. Inchausti.- Señora presidenta: adelanto también el voto favorable de la Unión Cívica Radical a la nominación propuesta por el doctor Argüello, por las razones democráticas decididas por el pueblo de la Ciudad de Buenos Aires en las elecciones del 30 de junio del corriente año. Si bien hemos estado en campos distintos de la militancia y de la actividad política, debemos reconocer que Patricia Bullrich, en un mundo que parece alejado de los valores de la justicia social, la solidaridad y la defensa de los derechos de cada persona, ha llevado una larga lucha y militancia por esos ideales.

Por esas razones, por esas condiciones que ella ha demostrado, este es para nosotros el ámbito propicio para acompañar esta propuesta. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor representante Arnedo Barreiro.

Sr. Arnedo Barreiro.- Señora presidenta: en nombre del Partido Justicialista, brindo mi apoyo para que Patricia Bullrich ocupe la vicepresidencia 2ª de esta Convención Estatuyente.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra la señora representante Bullrich.

Sra. Bullrich.- Señora presidenta: quiero honrar con mi voto, a modo de reivindicación, a los representantes más jóvenes de esta Asamblea. Casi todos los que estamos aquí, a la edad de Víctor Santa María no pudimos ser representantes del pueblo y de la ciudad porque la realidad de nuestro país no nos lo permitió. Es un orgullo para nosotros que un joven representante como Víctor Santa María pueda estar cumpliendo este mandato. Por ello, le doy mi voto para desempeñar el cargo de vicepresidente 2º.

Sra. Presidenta (Meijide).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor representante Jorge Martín Argüello.
- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- En consecuencia, queda designada para ejercer la vicepresidencia 2ª de esta Asamblea la representante Patricia Bullrich.

Tiene la palabra la señora representante Bullrich.

Sra. Bullrich.- Señora presidenta, señores estatuyentes: quiero expresar el honor que significa para nosotros desempeñar la vicepresidencia 2ª de esta Asamblea. Como todos saben, para nuestro partido esta fue una elección dura y difícil. Vinimos a proponer un largo trabajo que estábamos desarrollando en Buenos Aires y a rescatar valores. Para la Nueva Dirigencia, partido recientemente formado, es una gran responsabilidad haber accedido en pocos meses de trabajo a esta representación que nos ha dado el pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. Por ello, constituir una de las bancadas que componen esta Asamblea y formar parte de la mesa que preside la Convención Estatuyente es para nosotros un honor y una gran responsabilidad, que vamos a desempeñar con todo nuestro trabajo y esfuerzo. (*Aplausos*).

FIJACIÓN DE DÍAS Y HORAS DE SESIÓN

Sra. Presidenta (Meijide).- Corresponde fijar los días y las horas de sesión de la Asamblea.

Tiene la palabra el señor representante Ibarra.

Sr. Ibarra.- Señora presidenta: de acuerdo con lo establecido entre los distintos bloques en labor parlamentaria, proponemos que la Asamblea Estatuyente sesione los martes y viernes, en el horario de 10 a 20, y que funcione en la sede de la Biblioteca Nacional.

Sra. Presidenta (Meijide).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor representante Ibarra.
- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda aprobada la moción por unanimidad.

DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Sra. Presidenta (Meijide).- Corresponde proceder a integrar la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Tiene la palabra el señor representante Ibarra.

Sr. Ibarra.- Señora presidenta: a efectos de constituir la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, que resulta necesaria para el funcionamiento de esta Asamblea Estatuyente, propongo que los presidentes de los bloques hagan llegar a Secretaría los nombres de los representantes que han de integrar la comisión. Una vez recibidas esas propuestas, solicito que se lea por Secretaría la forma en que quedaría integrada la comisión, a efectos de proceder a la votación.

- Luego de unos instantes:

Sr. Secretario (Gómez Ríos).- La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento quedaría integrada de la siguiente manera: por el Frepaso: Ángel Atilio José Bruno, Fernando Ángel Finvarb, Silvia Cristina Ana Zangaro y María Elena Barbagelata; por la Unión Cívica Radical: Antonio Jaralambos Macris, José Domingo Canata e Hipólito Rodolfo Orlandi; por Nueva Dirigencia: Enrique Osvaldo Rodríguez; y por el Partido Justicialista: Jorge José Castells y Alfredo José Luis Carella.

Sra. Presidenta (Meijide).- En consideración la propuesta que acaba de ser leída por Secretaría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda aprobada por unanimidad la integración de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA DE LA ASAMBLEA ESTATUYENTE

Sr. Ibarra.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor representante Ibarra.

Sr. Ibarra.- Señora presidenta: de acuerdo con lo conversado en la reunión de preparación de la labor parlamentaria, propongo que

la primera sesión plenaria de esta Asamblea Estatuyente se realice el viernes 2 de agosto de 1996. A la vez, formulo moción de preferencia para que en esa oportunidad se considere el dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento –cuya conformación se acaba de aprobar–, que para esa fecha ya deberá estar redactado.

Sra. Presidenta (Meijide).- En consideración la moción formulada por el señor representante Ibarra.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda aprobada por unanimidad.

INGRESO Y GIRO DE EXPEDIENTES

Sra. Presidenta (Meijide).- Atento a lo dispuesto por los artículos 23, inciso 3°, y 26 del Reglamento vigente, la Presidencia solicita autorización de la Asamblea para dar entrada y girar directamente a las respectivas comisiones los asuntos ingresados, así como también para efectuar las comunicaciones que correspondan.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- En consecuencia, queda autorizada la Presidencia para cumplir con los trámites mencionados.

DESIGNACIÓN DE SECRETARIOS PROVISIONALES

Sr. Ibarra.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor representante Ibarra.

Sr. Ibarra.- Señora presidenta: de acuerdo con lo conversado en la reunión de labor parlamentaria, propongo que hasta el próximo plenario de esta Asamblea Estatuyente se desempeñen en forma provisoria como secretarios quienes están ejerciendo actualmente esas funciones, es decir los señores Víctor Santa María y Carlos Andrés Gómez Ríos, con todas las atribuciones que les confiere el cargo que provisionalmente ocupan.

Sra. Presidenta (Meijide).- En consideración la moción formulada por el señor representante Ibarra.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda aprobada la moción. Se procederá en la forma indicada.

ASUNCIÓN DEL JEFE Y VICEJEFE DE GOBIERNO

Sra. Presidenta (Meijide).- Por Secretaría se va a dar lectura a una cláusula transitoria que se ha acordado.

TEXTO PREPARATORIO

La Convención de Representantes resuelve:

Cláusula Transitoria

1º.- Convocar a los ciudadanos electos como Jefe y Vicejefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elegidos en los comicios del 30 de junio pasado, para que asuman sus funciones el día 6 de agosto de 1996 a la hora 11.00, en el Salón Dorado del Honorable Concejo Deliberante. En dicho acto prestarán juramento de práctica ante esta Convención.

2º.- Los ciudadanos convocados se desempeñarán con los títulos de Jefe y Vicejefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respectivamente, hasta la sanción del Estatuto Organizativo o Constitución. Hasta ese momento, el Jefe de Gobierno ejercerá el Poder Ejecutivo de la Ciudad con las atribuciones que la Ley 19987 asignaba al antiguo Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. El Vicejefe de Gobierno lo reemplazará en caso de vacancia, ausencia o impedimento y ejercerá, además, todas las funciones que el Jefe de Gobierno le delegue. Sancionado el Estatuto o Constitución, sus atribuciones se adecuarán a lo que este disponga.

3º.- El Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ningún caso podrá emitir disposiciones de carácter legislativo, salvo circunstancias excepcionales que hicieran imposible seguir los trámites ordinarios y, en dicho supuesto, que no se trate de normas que regulen materias tributarias,

contravencionales, electorales y del régimen de los partidos políticos. Dichas normas deberán ser ratificadas oportunamente por el órgano legislativo de la Ciudad de Buenos Aires.

4°.- Desde el 6 de agosto de 1996 y hasta la sanción del Estatuto Organizativo o Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el texto de la Ley 19987 y la legislación vigente a esa fecha, de cualquier jerarquía, constituirá la normativa provisional de la Ciudad, en todo cuanto sea compatible con su autonomía y con la Constitución Nacional.

Sr. Ruckauf.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor estatuyente Ruckauf.

Sr. Ruckauf.- Señora presidenta: la cláusula que vamos a votar constituye un hecho fundamental en la historia de la ciudad, no solamente porque el día 6 de agosto vamos a poner en posesión de sus cargos al Jefe y al Vicejefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires electos por el pueblo, sino porque lo hacemos desde esta Asamblea Estatuyente, y constituye un acto de tanta importancia y ceremonia como la misma constitución de este cuerpo.

A partir del 6 de agosto tendremos en funciones al Jefe y al Vicejefe de Gobierno que el pueblo ha elegido, y a la Asamblea Estatuyente, con la conducción y las representaciones que el pueblo ha elegido.

No podemos dejar de remarcar este hecho y de ratificar en este ámbito lo que hemos dicho públicamente en cuanto a la total voluntad que tenemos de colaborar para que el doctor Fernando de la Rúa asuma y gobierne con todas las atribuciones que el pueblo de la Ciudad de Buenos Aires le ha dado.

En mi carácter de presidente del Senado de la Nación quiero reconocer a ese eminente senador que ha sido Fernando de la Rúa –y que lo será hasta el 6 de agosto– sus méritos, su trabajo, su eficiencia y su colaboración. (*Aplausos*).

La Ciudad de Buenos Aires gana a su primer Jefe de Gobierno; el Senado pierde a un gran senador. Obviamente, a nosotros nos hubiera gustado que fuese distinto. (*Risas*).

Con todo el afecto que tengo por Fernando y por el hombre que lo va a acompañar –una persona que ha demostrado en su larga militancia

en uno de los grandes partidos populares de la Argentina y en sus distintas tareas un gran respeto por el pueblo—, en nombre de nuestro bloque señalo que vamos a votar afirmativamente la moción formulada, con la alegría de saber que estamos cumpliendo con el mandato de la gente. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor estatuyente Ibarra.

Sr. Ibarra.- Señora presidenta: el bloque del Frepaso va a acompañar la sanción de esta cláusula transitoria —que así quedará en el Estatuto que en definitiva se dicte—, por la cual se fija la fecha de asunción del nuevo Jefe de Gobierno, doctor Fernando de la Rúa, y del nuevo Vicejefe de Gobierno, señor Enrique Olivera.

Esta no es una cláusula o una disposición cualquiera, sino que representa la culminación de un proceso de autonomía que vino siendo reclamado por la Ciudad de Buenos Aires y que obtuvo su sanción en la última reforma de la Constitución Nacional.

Nosotros, como bloque y como fuerza política, nos comprometemos con este nuevo gobierno y con su éxito, porque en definitiva será el éxito de toda la Ciudad; también señalamos que hubiera sido mucho mejor que este nuevo gobierno contara con una ley de autonomía que no la retaceara sino que garantizara su plenitud. Esto no fue posible por la decisión parlamentaria, pero en definitiva asumimos el compromiso de lograr que de aquí en adelante esta autonomía sea plena y el marco de decisión de la Ciudad de Buenos Aires no tenga límites que no debe tener.

En tal sentido, acompañamos esta sanción para que el 6 de agosto asuman los nuevos jefes de gobierno, al tiempo que el Frepaso se compromete a trabajar en conjunto por una ciudad mejor. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el señor convencional Inchausti.

Sr. Inchausti.- Señora presidenta: en 1810 la ciudad fue capaz de producir un hecho que significó gobierno propio para todos los argentinos. Ahora, en 1996, por voluntad de todos los argentinos, nosotros estamos iniciando la etapa de un gobierno propio para nuestra ciudad.

Desde el 30 de junio se ha abierto el tiempo de las concreciones. Y lo que está sucediendo en esta Asamblea Estatuyente pone de manifiesto nuestra decisión y voluntad de responder al mandato popular que se nos dio el 30 de junio.

La situación de nuestra ciudad y de nuestra gente impiden que demoremos más en el cumplimiento de esa fuerte señal que la Ciudad de Buenos Aires nos ha dado. Que el 6 de agosto asuman Fernando de la Rúa y Enrique Olivera significa un gesto de Buenos Aires y de nosotros, como estatuyentes, para ponernos a trabajar definitivamente por las cuestiones que le preocupan a la gente. Para eso no solamente vamos a estar los radicales; considero, tal como se ha dicho en esta Asamblea, que al respecto vamos a ser acompañados para que el pueblo de la Ciudad de Buenos Aires gobierne definitivamente su propia ciudad.

Las calidades, condiciones, seriedad y trayectoria de De la Rúa y de Olivera adelantan la posibilidad de tener en Buenos Aires gobiernos decentes, eficientes y democráticos. Tenemos que brindarles, a ellos y a los futuros gobiernos de la ciudad, los instrumentos y las herramientas que hagan que eso sea posible. A la vez, a la gente de Buenos Aires se le debe dar la posibilidad de intervenir, participar, controlar y exigir las responsabilidades que correspondan.

Lo que está sucediendo aquí significa que hemos respondido a la señal que nos ha dado el pueblo el 30 de junio y que abrimos esta etapa de conclusiones con las responsabilidades que la República nos impone.

Desde ya adelanto el voto favorable del bloque que me toca presidir a la propuesta formulada y hago votos para el éxito de la gestión del doctor Fernando de la Rúa y de Enrique Olivera. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Meijide).- Tiene la palabra el doctor Jorge Argüello.

Sr. Argüello (J.M.A.).- Señora presidenta: brevemente quiero destacar que estamos ante un buen comienzo de esta Asamblea. Nos encontramos frente a una dificultad cierta y concreta que surge de la aprobación que oportunamente realizaran las Cámaras del Congreso de las leyes de convocatoria y de garantías. El problema que generaron es que precisamente la Ciudad de Buenos Aires se encuentra en una situación de excepcionalidad institucional. El pueblo de nuestra ciudad ha elegido a un jefe de gobierno que no tiene plazo de mandato ni facultades claramente definidas y a un vicejefe de gobierno electo cuyo cargo todavía no existe. Sin embargo, por los discursos que acabo de escuchar estoy advirtiendo la unanimidad de las fuerzas políticas que conforman esta Convención para resolver estos problemas que están planteados y que surgen justamente de esa situación de excepcional controversia.

Quiero ratificar lo que fue la posición del bloque del Frente de la Nueva Dirigencia minutos después de conocido el resultado de las elecciones del 30 de junio. En aquella oportunidad dijimos, y se lo comunicamos personalmente al Jefe de Gobierno electo de la ciudad, el doctor Fernando de la Rúa, que iba a contar con todo el apoyo y el respaldo necesarios de nuestra fuerza para resolver este problema y poner en marcha, entonces, la asunción de las autoridades que nuestro pueblo, el pueblo de la ciudad, acaba de elegir.

El próximo paso, en cumplimiento de lo que la Constitución de la República establece cuando nos convoca a constituir los poderes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, será avanzar en la conformación del Poder Legislativo. Seguramente, ese tema será objeto de debate y también —espero— de rápido consenso en la próxima sesión de esta Convención.

Por lo tanto, señora presidenta, anticipo nuestro respaldo a la propuesta y votaremos afirmativamente los cuatro artículos que, como cláusulas transitorias, habrán de ser votadas dentro de pocos minutos por esta Convención. (*Aplausos*).

Sra. Bullrich. - Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Meijide). - Tiene la palabra la representante Bullrich.

Sra. Bullrich. - Señora presidenta, señores estatuyentes: esta transición que comienza en Buenos Aires tiene hoy nombres y apellidos. Y son los nombres y los apellidos de quienes han sido elegidos por el pueblo para ser el Jefe de Gobierno y el Vicejefe de Gobierno. Me refiero a los señores de la Rúa y Olivera.

Hemos planteado y comprometido a escribir esta Constitución abstrayéndonos de esta situación, para que podamos hacerlo sin tener el prejuicio de que ya existe un intendente electo... Perdón, ya no es más intendente: se trata del antiguo intendente, del nuevo Jefe de Gobierno y del nuevo Vicejefe de Gobierno.

Esto es muy importante porque la situación en la que va a estar el gobierno será la misma que si hubiera estado encabezado por cualquiera otra de las fuerzas que tenemos representación en esta Estatuyente.

Entonces, todos los estatuyentes tenemos que abstraernos de esta situación y ponernos en ese lugar y pensar qué necesitaríamos si nuestro candidato hubiera sido elegido para el cargo que ocupará el doctor De la Rúa.

De esta manera, vamos a poder plantear con mucha transparencia este proceso de transición que va a ser difícil y que está, en muchos aspectos, acechado.

Por eso creo que tenemos que hacer, señora presidenta, una moción de orden para que esta Estatuyente pueda plantear también el respaldo concreto a esta transición, asumiendo la responsabilidad que tenemos como estatuyentes y sabiendo que cualquier problema que pueda tener el gobierno electo es también un problema de esta Estatuyente.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

Sr. Rodríguez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Mejide).- Tiene la palabra el representante Rodríguez.

Sr. Rodríguez.- Señora presidenta: quiero adherir a las palabras de los estatuyentes preopinantes e incluso a las del señor vicepresidente de la Nación en cuanto planteó cuál era la alternativa de la ciudad con la elección de De la Rúa y de Olivera. Cuando se vote esta moción, estas personas quedarán instituidas como el Poder Ejecutivo de la ciudad. Pero, por una razón de principios que muchos estatuyentes conocen, quiero dejar a salvo –y así lo plantearé en esta Estatuyente– que creo que la instauración del Poder Legislativo de esta ciudad es facultad de esta Estatuyente y que su convocatoria y su rápida instalación la vamos a plantear como tema de debate en esta Estatuyente.

Sr. Jozami.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Mejide).- Tiene la palabra el representante Jozami.

Sr. Jozami.- Señora presidenta: brevemente quiero decir –porque creo que existe consenso sobre el tema fundamental que tenemos que resolver– que debemos acelerar la asunción del nuevo Jefe de Gobierno electo y terminar con esta situación de provisoriedad que está viviendo la ciudad. En ese sentido, como ya lo adelantara el doctor Aníbal Ibarra, vamos a votar favorablemente y vamos a prestar todo nuestro respaldo a quien tiene la legitimidad que le ha dado el triunfo en las elecciones del 30 de junio.

Simplemente, queremos decir que compartimos la idea de que debe completarse, con la mayor rapidez posible, el proceso de transición; queremos que el pueblo de Buenos Aires pueda elegir su Legislatura,

y vamos a trabajar para que este período transitorio –que va a resultar de las cláusulas que finalmente se voten en esta Estatuyente y que lleven a la sanción definitiva de las leyes que pongan en práctica los órganos de gobierno y las medidas que se tomen en esta Estatuyente– sea lo más breve posible.

Pero esto no depende solamente, señora presidenta, de un discurso en la Estatuyente; esto depende de la celeridad con que encaremos nuestro trabajo y de la posibilidad que tengamos de cumplir, cuanto antes, con los plazos legales que son necesarios para convocar a la Legislatura.

En ese sentido pedimos que se vote la moción sobre la que han manifestado consenso los representantes de todos los bloques.

Sra. Presidenta (Meijide).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Meijide).- Queda sancionada la cláusula transitoria por unanimidad. (*Aplausos*). Se procederá en consecuencia.

FINALIZACIÓN

Sra. Presidenta (Meijide).- Dado que se ha cumplido con el objeto de la convocatoria, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13 y 50.

Mario A. Ballester
Director del Cuerpo de Taquígrafos